



SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD CONTRATADO TURISTICO

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°

CORREO ELECTRÓNICO _____

Mendoza,

Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S _____ / _____ D

El/la que suscribe
con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio en
.....N°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico..... denominación
comercial....., se presenta ante Ud. a fin
de solicitar la **cambio de unidad en el servicio del INTERNO**

Desafectando la unidad

Marca:
Modelo Tipo:
Modelo año:
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:
Combustible:
Capacidad:
INTERNO N°:

Afectando la unidad

Marca:
Modelo Tipo:
Modelo año:
Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:
Combustible:
Capacidad:
INTERNO N°.

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Certificado de libre deuda del EMOP
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



3. Nota de aceptación del cambio de unidad por parte del contratante (EVT) si correspondiese.
4. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
5. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
6. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
7. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 350.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$520.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN). Sin límite pro kilometraje ni por asiento.
8. Ultima Revisión Técnica Obligatoria de la unidad de baja.
9. Entrega de tarjeta de habilitación de la unidad de baja. ***(DEBERA PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA LA ENTREGA FISICA DE LA MISMA, DE ESA FORMA Y CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO SE PODRA CONTINUAR CON EL TRAMITE).***
10. Resolución autorizante, si correspondiese y fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del AFIP/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y autorización de manejo.

Nota 2: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Subsecretario y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

Aclaración.....

DNI.....